

ANEXO 5. INVITACIÓN A LAS CONTRATACIONES ESPECÍFICAS

CESDA 1210/2024 CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE: JIRA SERVICE MANAGEMENT Y CONFLUENCE, PARA EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN (SDA-TIC/2-21CC LOTE 4)

1. ENTIDAD Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

ÓRGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
DENOMINACIÓN	DIRECTOR GERENTE Y DIRECTORA ECONOMICA
CÓDIGO DIR3	I00000227
DIRECCIÓN POSTAL	AVENIDA DR. CLARA 19
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	GESTION PRESUPUESTARIA Y SUMINISTROS
CÓDIGO DIR3	I00000227
DIRECCIÓN POSTAL	AVENIDA DR. CLARA 19
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	NEGOCIADO CONTABILIDAD
CÓDIGO DIR3	I00000227
DIRECCIÓN POSTAL	AVENIDA DR. CLARA 19
Órgano destinatario del objeto del contrato	
DENOMINACIÓN	CONSORCIO HOSPITALARIO
DIRECCIÓN POSTAL	AVENIDA DR. CLARA 19

2. OBJETO [Cláusula 17.2 del PCAP]

Contratación específica, en el marco del sistema dinámico de adquisición de la Central de Compras de la Generalitat, para el suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software (SDA-TIC/2-21CC) - lote 4 (paquetes de software y sistemas de información. Pequeño suministro), para el suministro de licencias de software de: Jira Service Management y Confluence para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.
CPV 48000000-8

3. En su caso, REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA COMPLEMENTARIA No se exige

4. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

10 días naturales

5. En su caso, RÉGIMEN DE VISITA No se exige

6. En su caso, RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. No se exigen muestras

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO, VALOR ESTIMADO Y FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO [se consignará en la forma establecida en la cláusula 17.3 del PCAP]:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe (sin IVA)	IVA	Importe (IVA incluido)
412-6260000	2024	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 5.500€

8. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA [Cláusula 17.3 del PCAP]

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe (sin IVA)	IVA	Importe (IVA incluido)
412-6260000	2024	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €

9. PLAZO DE EJECUCIÓN [Cláusula 17.4 del PCAP]:

SE ESTABLECE UN PLAZO DE ENTREGA DE 15 DIAS DESDE LA ADJUDICACIÓN Y UNA DURACIÓN DE 24 MESES.

10. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Cláusula 17.4 del PCAP]

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS [Cláusula 31 del PCAP]

Duración 24 meses.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN [Cláusula 17.5 del PCAP y el apartado F del Cuadro de Características].

Criterios objetivos o evaluables automáticamente (hasta 100 puntos):

•**Precio (hasta 100 puntos):** Se otorgará la máxima puntuación a la empresa licitadora que presente el menor precio y proporcionalmente al resto de forma decreciente por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = X * (PL - OVE / PL - OME)$$

En donde:

- P:** puntuación
- X:** puntos a otorgar a la oferta más baja que se reciba (100 puntos)
- OME:** oferta más económica
- OVE:** oferta que se evalúa
- PL:** precio máximo de licitación

El licitador que no efectúe baja alguna obtendrá cero puntos en este apartado.

13. GARANTIA DEL CONTRATO ESPECÍFICO [Cláusula 23 del PCAP]

24 meses de duración del contrato.

Las garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 108 de la LCSP y en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, es decir, en efectivo o en valores de Deuda Pública, mediante aval o contrato de seguro de caución, según los modelos de los **Anexos 6 a 8** del PCAP del SDA-TIC/2-21CC.

Los supuestos de los que responde la garantía, su reposición, reajuste, la preferencia en su ejecución y la devolución y cancelación se ajustarán a lo previsto en los arts. 106 a 113 de la LCSP.

De conformidad con el art. 107 de la LCSP, la cuantía de la misma será del 5 % del importe de adjudicación del contrato específico.

14. RESPONSABLE DEL CONTRATO ESPECÍFICO. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO. ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO ESPECÍFICO [Cláusula 26 del PCAP]

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA.

15. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN [Cláusula 32 del PCAP]

Se facturará exclusivamente de forma electrónica, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, y por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público utilizando el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (www.face.gob.es.)

16. SUBCONTRATACIÓN. En su caso, indicación de la prestación o parte de la misma que haya de ser ejecutada directamente por el contratista, así como indicación por los licitadores de la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización y si se van a admitir los pagos directos a los subcontratistas. *[Cláusula 36 del PCAP]*

17. En su caso, PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO DISTINTO DE UN MES *[Cláusula 27 del PCAP]*
15 DIAS DESDE LA ADJUDICACIÓN

18. RÉGIMEN DE PENALIDADES *[Cláusula 33 del PCAP]*

19. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO *[Cláusula 34 del PCAP]*

Castellón, a fecha de la firma.

**EL DIRECTOR GERENTE,
EL DIRECTOR MÉDICO**

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

P.S./P.A. La Directora Económica y El Director Médico (Acuerdo Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno del CHPCS de 31 de mayo de 2021, DOGV 9107, que en el apartado Quinto establece el régimen de sustituciones de los Órganos Directivos del Consorcio en caso de vacante, ausencia y enfermedad) y RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013).

ANEXO I DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1.- OBJETO

Contratación específica, en el marco del sistema dinámico de adquisición de la Central de Compras de la Generalitat, para el suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software (SDA-TIC/2-21CC) - lote 4 (paquetes de software y sistemas de información. Pequeño suministro), para el suministro de licencias de software de: Jira Service Management y Confluence para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

El Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (CHPC) se enfrenta a la necesidad creciente de optimizar la gestión de servicios de TI para garantizar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios a nuestros usuarios. En este contexto, y por equipararnos a los estándares de la Conselleria de Sanitat, tenemos implantada con la versión gratuita la solución que ofrece Atlassian conocida como Jira Service Management. Además, es necesaria la adquisición de licencias de Confluence:

Adquisición de licencias de Jira Service Management (Cloud) en la Versión Standard: Para mejorar la gestión de servicios y garantizar la eficiencia operativa en el CHPC, se recomienda la adquisición de 10 licencias del software Jira Service Management (Cloud) en la versión Standard. Esta solución integral permitirá estandarizar y automatizar los procesos de gestión de solicitudes, incidencias, problemas, cambios y del inventario, reduciendo los tiempos de respuesta y optimizando el uso de los recursos de los servicios de informática, contratación, prevención, personal y servicios generales.

Adquisición de licencias de Confluence (Cloud) en la Versión Standard:

Es necesaria también la adquisición de licencias de Confluence para tener un repositorio documental donde poder centralizar la información y documentación que permita la edición colaborativa y que esté integrada con Jira Service Management.

En vista de la creciente necesidad de mejorar la gestión de servicios TI y del resto de servicios (contratación, prevención, personal y servicios generales) y garantizar la eficiencia operativa en el CHPC, se recomienda la adquisición de 10 licencias del software Jira Service Management (Cloud) y Confluence (Cloud) en la versión Standard con una duración de 2 años.

2.- CONDICIONES GENERALES

Por todo lo anterior, las licencias que el CHPC precisa adquirir en estos momentos son las siguientes:

- **10 licencias de Jira Service Management (Cloud) en la versión Standard.**
 - Versión de aplicación bajo suscripción en Cloud.
 - Instancia: <https://chpcs.atlassian.net/jira/projects>
 - Duración: 2 años desde su activación.
 - Soporte técnico y acceso al foro técnico durante toda la vida del contrato, en la modalidad “Standard” para modalidad cloud de los productos de Atlassian.
- **10 licencias de Confluence (Cloud) en la versión Standard.**
 - Versión de aplicación bajo suscripción en Cloud.
 - Instancia: <https://chpcs.atlassian.net/jira/projects>
 - Duración: 2 años desde su activación.
 - Soporte técnico y acceso al foro técnico durante toda la vida del contrato, en la modalidad “Standard” para modalidad cloud de los productos de Atlassian

3.- GARANTÍA Y SOPORTE

El proveedor se compromete a proporcionar durante todo el período de garantía, mantenimiento o suscripción información detallada sobre las nuevas versiones y/o actualizaciones del software suministrado y, siempre que la parte contratante lo considere oportuno, a instalarlas sin coste adicional.

El adjudicatario deberá ser fabricante del producto o un partner autorizado con cualificación demostrable Platinum Solution Partner de Atlassian, para su distribución y soporte. En cualquier caso, el soporte a la solución implantada se realizará por técnicos certificados por el fabricante en la herramienta.

Para la duración del contrato, el adjudicatario deberá de forma anual contratar, renovar y/o normalizar la vigencia de todas las licencias en alcance para cubrir al menos la totalidad de la vida del contrato, para cualquier producto o licencia ya existente al momento de la adjudicación.

El proveedor proporcionará una bolsa de 50 horas de un consultor senior para el asesoramiento técnico necesario para la puesta en producción de todo lo suministrado.

4.- INSTALACIÓN Y PRUEBAS

La empresa proveedora se compromete a prestar el asesoramiento técnico necesario, a instalar los elementos adjudicados, a realizar las pruebas pertinentes y a colaborar con el personal técnico-informático del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón en la puesta en marcha de todo lo suministrado y anteriormente descrito

5.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega se deberá realizar en las instalaciones del CHPCS antes de 15 días a contar desde la fecha de formalización.

ANEXO II DE MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**Datos de identificación del expediente:**

Expediente nº: CESDA 1210/2024

Contratación para el suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software (SDA-TIC/2-21CC) - lote 4 (paquetes de software y sistemas de información. Pequeño suministro), para el suministro de licencias de software de: Jira Service Management y Confluence para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. (EN EL MARCO DEL SDA-TIC/2-21CC-LOTE 4)

D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de _____, NIF _____

(*) En caso de UTE, deberán consignarse los datos de todas las empresas que formen la misma

PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Descripción y características técnicas	Precio unitario de referencia, IVA excluido	Cantidad	Precio (sin IVA)
Licencia de Jira Service Management (Cloud) en la versión Standard: <ul style="list-style-type: none">• Versión de aplicación bajo suscripción en Cloud.• Instancia: https://chpcs.atlassian.net/jira/projects• Duración: 2 años desde su activación.• Soporte técnico y acceso al foro técnico durante toda la vida del contrato, en la modalidad "Standard" para modalidad cloud de los productos de Atlassian.		10	
Licencia de Confluence (Cloud) en la versión Standard: <ul style="list-style-type: none">• Versión de aplicación bajo suscripción en Cloud.• Instancia: https://chpcs.atlassian.net/jira/projects• Duración: 2 años desde su activación.• Soporte técnico y acceso al foro técnico durante toda la vida del contrato, en la modalidad "Standard" para modalidad cloud de los productos de Atlassian.		10	

- **PRECIO TOTAL:** _____ € (sin IVA) **IVA:** _____ € **PRECIO TOTAL CON IVA:** _____ €

Y para que conste, firmo esta proposición

Firma electrónica del proponente

(En caso de UTE este anexo deberá ir firmado por todos los componentes de la misma)